

MEMORIAL PRESENTANDO LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO RAD. 2014 - 27 REF. 4463

Manuel Enrique Perez Diaz <manuelperezdiaz1951@hotmail.com>

Vie 22/01/2021 9:51 AM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito Especializado Restitucion Tierras - Sucre - Sincelejo
<j01cctoersinc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (191 KB)

MEMORIAL DE SOLICITUD PROCESO EJECUTIVO DE INVERNEGOCIOS VS EDGAR NAJERA PORTO J1 CTO RESTITUCION RAD. 2014 - 27 REF.pdf;

Señor:

JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE SINCELEJO

E. S. D.

Referencia: PROCESO EJECUTIVO DE INVERSIONES Y NEGOCIOS COLOMBIA S. A. contra EDGAR A. NAJERA PORTO.

Rad. No. 2014 - 27

MANUEL E. PEREZ DIAZ, mayor de edad, vecino de Sincelejo, Abogado en ejercicio, portador de la T.P. No. 15.448 del C. S. de la J., e identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.979.259, actuando en mi calidad de Apoderado del DEMANDANTE, por medio del presente me permito radicar el memorial señalado en el asunto.

Ruego y de conformidad con lo ordenado por el **parágrafo único del artículo 2 del Acuerdo CSJSUA 20-45 de 31 de JULIO de 2020 del Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre** acusar recibo del presente escrito a mi correo electrónico manuelperezdiaz1951@hotmail.com

Del señor Juez, atentamente;

MANUEL E. PEREZ DIAZ
C.C. 14.979.259 de Cali
T.P. 15.448 del C. S. de la J.

Manuel E. Pérez Díaz

ABOGADO

Calle 23 # 19 – 47 Edificio Concasa Oficinas 305 – 306
Teléfonos (095) 282 25 57 Celular 301 252 93 03 Fax; (095) 282 25 57 Sincelejo – Sucre
Email. Manuelperezdiaz1951@hotmail.com

Señor:

JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE SINCELEJO

E. S. D.

Referencia: **PROCESO EJECUTIVO DE INVERSIONES Y NEGOCIOS COLOMBIA S. A. contra EDGAR A. NAJERA PORTO.**

Rad. No. **2014 - 27**

MANUEL E. PEREZ DIAZ, mayor de edad, vecino de Sincelejo, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional Número 15.448 del C. S. J. e identificado con la cédula ciudadanía Número 14.979.259 de Cali, actuando en mi calidad de apoderado del **DEMANDANTE** señalado en la referencia, a usted respetuosamente presento **liquidación adicional del crédito**, así:

Capital.....\$95.603.983.00

Intereses desde el día 30 de NOVIEMBRE de 2013 al 13 de JULIO de 2020.....\$256.284.960.00

Intereses desde el 14 de JULIO de 2020 al 21 de ENERO de 2021 (son 187 días).....\$14.302.356.00

TOTAL CAPITAL E INTERESES.....\$366.191.299.00

Ruego y de conformidad con lo ordenado por el parágrafo único del **artículo 2 del Acuerdo CSJSUA 20-45 de 31 de JULIO de 2020** del Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre acusar recibo del presente escrito a mi correo electrónico manuelperezdiaz1951@hotmail.com

Del señor Juez, atentamente,



MANUEL E. PEREZ DIAZ
C. C. N°. 14.979.259
T. P. N°. 15.448 del C. S. de la J.

Ref. 4463